



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Isabel BORREGO CORTÉS, D. Carlos ROJAS GARCIA Y Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El pasado 17 de junio varios diputados, senadores y representantes autonómicos de EH-BILDU se desplazaron hasta el Centro Penitenciario de Huelva a visitar a dos presos condenados por terrorismo.

- 1- ¿Quién autorizó en el Ministerio del Interior dichas visitas a la prisión?
- 2- ¿Cuáles son los motivos por los que se le autoriza saltarse la normativa del estado de alarma para desplazarse entre Comunidades Autónomas, todavía prohibido para el resto de los españoles?
- 3- ¿Va abrir el Ministerio del Interior expediente sancionador a estos representantes de BILDU por quebrantar el estado de alarma?
- 4- ¿Permite el Gobierno estas visitas a presos etarras en contra prestación a los apoyos de BILDU en el Congreso?
- 5- ¿Cuántos presos de ETA han recibido visitas en Centros Penitenciarios desde que se decretó el Estado de Alarma?
- 6- ¿En qué Centros Penitenciarios se han producido visitas a presos de ETA desde enero?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Madrid, 18 de junio de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL